



JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, trece (13) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Sucesorio
Causante	José Manuel Luna López
Interesados	Aldrin Edwin Luna Rodríguez y otros
Radicado	No. 25 307 3184 001 2021-00181-00
Providencia	Auto interlocutorio # 327
Decisión	Reconoce cónyuge superviviente

Se ocupa el Despacho del pedimento presentado al correo institucional del Juzgado, respecto del reconocimiento como cónyuge superviviente a la señora **BEATRIZ RODRÍGUEZ PARRA**, habiéndose verificado el registro de matrimonio.

Por lo anterior, se **RECONOCE** a la señora **BEATRIZ RODRÍGUEZ PARRA**, en su calidad de cónyuge superviviente del causante **JOSÉ MANUEL LUNA LÓPEZ**, dentro de la presente sucesión intestada.

Oportuno indicar conforme lo acontecido, que se tendrá como apoderado para todos los efectos que implica el trámite de la sucesión, en representación de la cónyuge superviviente reconocida, al **Dr. PABLO ESNEIDER VELANDIA JIMÉNEZ**, quien deberá intervenir conforme las facultades trazadas en el poder.

NOTIFÍQUESE,

DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

Firmado Por:

DIANA GICELA REYES CASTRO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO GIRARDOT-CUNDINA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **79efffdfe3fe7ec6634bec158247f0d0983152894e1e09bc32add435a1fbee4**

Documento generado en 13/07/2021 05:27:19 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>